

30 de septiembre de 2010

**SRES. RUTA 4
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
AGUSTINAS 1235.PISO 3
SANTIAGO**

CODIGO: DH 4



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE

10.59x9.56

4

Pág. 2



30.09.2010

17199188-4

mirada pública

Modelos mentales

“El conflicto mapuche ha revelado los paradigmas o modelos mentales de ambas partes para encontrar una solución”



Rafael Mies

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE

12.86x19.85

5

Pág. 2



30.09.2010

17199194-1

■ **UN SORPRENDIDO** ministro del Interior expresaba su frustración y agotamiento por las reiteradas negativas a deponer la huelga de hambre de los comuneros mapuches, una igualmente sorprendida opinión pública se hacía parte en esta frustración, ya sea criticando la intransigencia de los huelguistas o la incapacidad del gobierno de llegar a un pronto acuerdo. En definitiva, expresó el ministro, se traspasaron todos los límites razonables para una negociación.

Los que alguna vez hemos participado en una negociación sabemos que en la esencia de la misma se encuentra el traspaso de los límites. Esto es básico para encontrar salidas que sorprendan y convezan a la contraparte.

Por tanto, no es cierto que en esta huelga de hambre se haya traspasado el límite de lo negociable. En realidad lo que se ha sobrepasado es el límite de nuestra racionalidad jurídica y cívica que, "ex ante" impone cierta reciprocidad a la hora de negociar.

Desde el no a la propuesta que hizo el gobierno el fin de semana, se comenzó a hablar de "Zapato Chino", "callejón sin salida" o "posturas irreconocibles". Sin embargo, la necesidad imperiosa de una solución ha forzado ineludiblemente a la creatividad y al encuentro de soluciones "laterales" distintas a las tradicionales.

El conflicto mapuche no ha hecho otra cosa que reve-

lar los paradigmas o modelos mentales de ambas partes para encontrar una solución. La falta de acuerdos no expresa necesariamente una falta de voluntad de acuerdos, sino más bien la profunda brecha que separa al Chile institucional respecto de su propia sociedad civil. En el caso de los mapuches se trata de una porción minoritaria y diferente de forma y fondo, pero igualmente compatriotas y sociedad civil.

Los paradigmas que son suposiciones, creencias o convicciones profundamente arraigadas en nuestra manera de concebir y actuar en el mundo, hoy juegan en contra de los acuerdos que parecen más básicos.

El gran problema es que los modelos mentales, al igual que los mapas cartográficos, son simplificaciones que sólo explican de un modo reducido la realidad, pero que por definición nos son la realidad.


Por tanto, no es sorprendente que a los ojos de los mapuches en general y los huelguistas en particular, la oferta del ejecutivo parezca mezquina, simple y llena de antipatía (como opuesto a la empatía). Y a los ojos del gobierno, la actitud de los comuneros francamente es inexplicable.

Los modelos mentales existen y no son una mala noticia, por el contrario sin esa guía jamás podríamos avanzar en nuestro desarrollo. Sin embargo, la capacidad de entender con respeto el paradigma desde el cual el otro me representa su realidad es clave para lograr acuerdos sostenibles.

El gobierno tiene la gran oportunidad práctica de encontrar una solución fuera del oxímoron retórico y lograr un acuerdo mutuamente beneficioso para todas las partes.

Es el reconocimiento de los modelos mentales propios y el de los demás el que le puede ayudar a comprender la esencia del "pedido mapuche" y, de paso, encontrar una solución que no vulnere nuestra institucionalidad y que de una respuesta justa para todas las partes.

Ph.D. Profesor titular Cátedra de
Capital Humano Embotelladora
Andina ESE-U. Los Andes.

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE		 <small>9 9 2 3 3</small>	30.09.2010
16.87x9.77	3		Pág. 3


la columna de...

Matko Koljatic



La tragedia de los comuneros

“
En línea con lo que manifestaba Paul Wevering, pienso que hay que repensar a fondo las políticas indígenas y fundarlas sobre dos bases: la educación y la propiedad privada
 ”

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE			30.09.2010
18.83x15.83	4		Pág. 3

■ EN LOS últimos días, he escuchado a varias personas decir: "debían dejarlos morir". Por supuesto, esta frase terrible se refería a los comuneros mapuches en huelga de hambre.

La frase en cuestión, la he escuchado "sotto voce", en conversaciones privadas, dichas por personas que considero sensatas, bien intencionadas y preocupadas de los demás. ¿Cómo es posible que digan algo así?

La verdad es que no tengo respuesta, salvo pensar que es la exasperación lo que produce la reacción. Incluso, en alguna autoridad de gobierno noté exasperación en una de sus últimas apariciones en TV, refiriéndose al tema.

La exasperación es mala compañera. Cuando nos enojamos, pensamos mal. Pero, ¿hay razón para estar exasperados? Pienso que sí. En el plano más inmediato, causa exasperación que no se avance en la negociación y que haya rechazo a buscar acuerdos. Desde una perspectiva de más largo plazo, y mirando lo ocurrido en las últimas décadas, causa exasperación ver que pese a los esfuerzos realizados por solucionar el "problema mapuche", éste siga sin solución. El problema inmediato está en manos de los negociadores y de Monseñor Ezzatti como mediador. Sólo nos cabe desearles que avancen y que termine luego la huelga de hambre, sin que hayamos tenido que lamentar decesos.

Permítanme ahora dedicar algunas líneas al problema de fondo. Por cierto, estoy de acuerdo con el reciente planteamiento de Carlos Peña

en un matutino, en que reconoce que el país está "al debe" en el reconocimiento cultural y político de la etnias originarias. No tengo conocimientos en este tema como para opinar qué es apropiado hacer para corregir los errores del pasado; confío, sin embargo, que la mesa de diálogo avanzara en esta perspectiva.

En lo que sí pienso que puedo opinar es en el tema de la inserción económica de los mapuches, particularmente por una conversación que tuve con un gran conocedor del tema años atrás.

En una columna que escribí hace un par de años, durante una crisis anterior con los mapuches, recordé al Padre Paul Wevering, misionero del Verbo Divino que dedicó muchos años de su vida a educar a los mapuches.

Le escuché al Padre Paul decir que el problema de la marginalidad de los mapuches sólo se podía solucionar educando. Las teorías sobre el capital humano como explicación del desarrollo económico le dan la razón al Padre Paul. Es una excelente noticia que uno de los liceos de excelencia anunciados por el ministro de Educación sea un liceo en Villarrica. Ojalá haya muchos más en la Araucanía.

El Padre Wevering tenía una segunda hipótesis para explicar la marginalidad de los mapuches: la propiedad en comunidad de las tierras. Según me explicaba, la organización en comunidad tenía sentido social y económico, en tiempos ancestrales, cuando los mapuches vivían de la recolección del piñón. En su opi-


nión, hoy las comunidades mapuches tenían sentido en lo social, pero no tenían sentido en lo económico. El pensaba que en tanto los individuos y familias mapuches no tuvieran propiedad de las tierras, estos no escaparían de la pobreza. Estaba hablando de propiedad privada, con todo lo que ello implica, en términos de comprar, vender, usar como garantía de deudas, derechos de herencia, etc. Sólo así, me decía, tendrían las familias mapuches incentivos para ahorrar e invertir en su futuro y en el de sus descendientes.

Mirando la situación después de 20 años de acción de la Conadi y habiéndose regalado más de 120 mil hectáreas a comunidades mapuches, los paupérrimos resultados obtenidos le dan la razón al Padre Paul. Se vuelve a confirmar esa teoría que llaman en inglés, "The Tragedy of The Commons" y que curiosamente se podría traducir como la Tragedia de los Comuneros. Lo que ocurre en la explotación en comunidad de un recurso es que no hay incentivos individuales para ahorrar, invertir y el recurso se mal explota.

Más allá de los problemas de corrupción y mala asignación que han asolado el programa de reparto de tierras, estoy convencido que regalar tierras a los comuneros, para que sean explotados en comunidad, tiene dos problemas: no tiene límites (ya que siempre habrá gente que querrá que les regalen tierras) y, lo que es peor, no conducirá a nada.

Por todo lo anterior, y en línea con lo que manifestaba Paul Wevering, pienso que hay que repensar a fondo las políticas indígenas y fundarias sobre dos bases: la educación y la propiedad privada.

Profesor titular Escuela de Administración Pontificia
 Universidad Católica de Chile

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE			
5.47x12.95	9	Pág. 4	
30.09.2010	17199281-8		

9 9 2 8 1

Senado aprobó cambios propuestos a Ley Antiterrorista

■ **POR UNANIMIDAD** el Senado aprobó anoche el informe de la Comisión Mixta que modifica la Ley Antiterrorista, donde se repusieron varios artículos que estaban en el proyecto original presentado por La Moneda y que, a juicio de la Concertación, no resuelven el problema de fondo que es terminar con la huelga de hambre que sostienen los comuneros mapuches. Aunque admiten, eso sí, que esta iniciativa presenta un avance respecto de lo que ya existía.

■ **EN LO** medular los cambios aprobados apuntan a sacar de la Ley Antiterrorista a los menores de edad a quienes se le aplicará la normativa de responsabilidad juvenil. También se elimina la condena por sospecha terrorista, se rebaja la pena para la conspiración tentativa y amenaza terrorista, a lo que se suma la reducción de las penas para el delito de incendio. No obstante, este proyecto de ley debe ser ratificado ahora por la Cámara de Diputados.

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE

16.28x11

8

Pág. 1



30.09.2010


17199706-0

■ Mapuches violentos copan los 5 accesos a Temuco



MARIO QUILORÁN

Marchas autorizadas desembocaron ayer en violentos incidentes protagonizados por mapuches que apoyan a los 38 comuneros procesados en huelga de hambre. Los disturbios se registraron simultáneamente en los cinco accesos a la capital de La Araucanía, provocando cortes de tránsito y destrozos en la señalética. **C 6**

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE				30.09.2010
17.32x13.43	11	Pág. 1		17199720-6

Ejecutivo presentó ayer escrito en Buenos Aires *ad portas* de la reunión que sostendrá la Comisión Nacional para Refugiados:

Gobierno hace gestión directa ante comisión que decide refugio de Apablaza en Argentina

■ Junto al documento con los argumentos jurídicos se adjuntó copia de la entrevista a Hernández Norambuena y el expediente de la solicitud de extradición.

Principales argumentos:

“ La Corte Suprema argentina estimó que los delitos imputados eran comunes y no políticos”.


“ Apablaza sólo solicitó el refugio una vez bajo arresto por el trámite de extradición y con el claro propósito de obstruir dicho trámite”.

“ Conceder el refugio al señor Apablaza sería desconocer el Estado de Derecho imperante en Chile”.

“ Los delitos (...) fueron cometidos en territorio chileno, y por tanto su juzgamiento queda sujeto a los tribunales chilenos”.

Juez Carroza alista procesamiento de Villanueva

ENTREVISTA A JOAQUÍN MORALES SOLÁ | C 2

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			
5.92x11.58	2	Pág. 2	
30.09.2010	17199758-7		

Huelga de hambre I

Señor Director:

Son numerosas las opiniones, algunas de médicos, que he leído en cartas dirigidas a "El Mercurio", en el sentido de que la huelga de hambre de los mapuches procesados es un derecho que debe ser respetado.

Quiero referirme solamente a ese caso específico, sin adentrarme en disquisiciones filosóficas o morales sobre el tema, ya que me parece que en esos ámbitos es difícil ponerse de acuerdo.

En el caso en cuestión, se trata de personas que se hallan privadas de libertad, y por lo tanto no la tienen para decidir si hacen huelga de hambre o no. Es más, su integridad física se encuentra directamente tutelada por el Estado al permanecer en una cárcel pública y es deber de éste velar por ella. Lo anterior lleva a concluir que no se violentan los derechos de los procesados al hacerse lo necesario para que sigan con vida, sino que, por el contrario, el Estado está cumpliendo con su obligación.

RAQUEL CAMPOSANO ECHEGARAY


EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE

12.07x20.89

3

Pág. 2



30.09.2010

17199769-9

9 9 7 6 9

Huelga de hambre II

Señor Director:

Visto desde una perspectiva jurisdiccional; es decir, desde la óptica de cómo los jueces resuelven situaciones como esas, el dilema de ordenar o no la alimentación de quienes se encuentran en riesgo de morir como consecuencia de una huelga de hambre con la que lo que se busca principalmente no es morir, sino que obtener un resultado político que se considera justo para un determinado colectivo o para el conjunto de la sociedad, me gustaría señalar lo siguiente:


Los jueces conocen muchas veces de casos fáciles; vale decir, situaciones en las que la solución, junto con parecerles a ellos adecuada, se infiere con claridad del respectivo ordenamiento jurídico que deben aplicar. Pero también conocen de casos difíciles, que son aquellos en que, a raíz de distintas hipótesis (falta de norma, vaguedad e indeterminación de éstas, soluciones normativas no compatibles, etcétera), los jueces advierten que pueden administrar dos o más soluciones al caso de que se trata, todas igualmente legítimas, debiendo en tal circunstancia optar por una de ellas y argumentar a su favor. Pero las cosas se complican todavía más cuando un juez enfrenta un caso trágico, entendiéndose por tal aquel que no puede resolver de ninguna manera sin que como resultado de su fallo se afecte algún derecho fundamental de las personas.

La situación de ordenar o no la alimentación de quien se muestra dispuesto a dejarse morir no por motivaciones puramente personales (por ejemplo, una dolorosa e irreversible enfermedad terminal), sino por una aspiración pública o causa que considera justa para la sociedad es, típicamente, un caso trágico, puesto que, llevado a sede judicial, obliga al juez a decidir contra uno u otro de dos derechos fundamentales: el derecho a la vida, y el derecho a la autodeterminación de una persona acerca de qué hacer con su vida.

Y lo que en tales casos hacen los jueces es ponderar los derechos en juego y, según imagino, decidir en favor de aquel que, no en abstracto sino en la determinada situación de que se trate, deba prevalecer sobre el otro.

Vistas así las cosas, ¿vacilaría un juez en dicha situación a inclinar la balanza en favor del derecho a la vida, o, mejor, del bien de la vida, el bien básico o por excelencia, puesto que sin él no hay la posibilidad de tener otros bienes?

AGUSTÍN SQUELLA

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			
6.03x20.15	4	Pág. 2	
30.09.2010	17199771-2		

Huelga de hambre III

Señor Director:

Más allá de si es lícito o no que el Estado impida la muerte de los huelguistas de hambre, cabe cuestionar que tenga alguna obligación positiva de hacerlo en todo caso. Sobre la situación actual, me atrevo a sugerir que no existe tal obligación: no hay nada que objetar a que las autoridades permitan que acontezca un mal que ellas no procuran, cuando los medios ordinarios para impedirlo han sido insuficientes. Y alimentar uno a uno a los que mueren de hambre en el país, más aún usando la fuerza, es algo ciertamente extraordinario.


Además, quisiera pedir un periodismo de investigación más incisivo, que nos diga si hay huelga de hambre de verdad, pues sobrevivir después de setenta días sin comer me parece inexplicable. También les ruego a las autoridades que impulsen una campaña de comunicación para mostrar a todos que su posición es justa, e injusta la de los delincuentes. El Estado no puede vivir secuestrado por un chantaje de este tipo. En definitiva, si los huelguistas fallecen, es por su propia culpa.

En tercer lugar, llamo a repudiar el despilfarro de energía en este falso diálogo con delincuentes. La dedicación de las más altas autoridades civiles y eclesiásticas de tratar de retener en este mundo a los huelguistas es desproporcionada en relación con lo que les dedican a los que cada año mueren asesinados, o de hambre, de frío, de enfermedades curables, icontra su voluntad!

Finalmente, pienso que el Ejecutivo debería promover la presencia pública de los verdaderos representantes de la etnia mapuche, que no son delincuentes, que nunca han usado la violencia para conseguir tierras, y que no viven del negocio internacional del indigenismo.

Nada de esto se opone a un deseo ampliamente compartido: que, en diálogo con los mapuches que son buenos ciudadanos y que no han cometido delito alguno, se reparen injusticias pasadas y se mejore la situación presente.

CRISTÓBAL ORREGO SÁNCHEZ

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE		
5.92x5.48	5	Pág. 2
30.09.2010	17199773-4	


9 9 7 7 3

Aspiraciones mapuches

Señor Director:

Los privilegios que persiguen los mapuches me parecen inconstitucionales. Se busca alterar sentencias firmes, manipular procedimientos desarrollados en conformidad a la ley y, en definitiva, privilegiar a un grupo de personas por su sola etnia, en manifiesta oposición al principio de igualdad ante la ley.

JOSÉ IGNACIO REID TAGLE

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			
6.8x14.09	9	Pág. 13	
30.09.2010	17200442-0		

Corte de EE.UU.: Estudios con células madre tendrán fondos estatales

Fallo levantó una
prohibición anterior.

Sin duda, una victoria para el gobierno del Presidente Barack Obama: una corte de apelaciones estadounidense aceptó el martes el financiamiento federal de la investigación con células madre extraídas de embriones humanos, levantando así una prohibición emitida por un juez federal. Eso, mientras analiza un recurso en el caso.

Un panel de tres jueces de la Corte de Apelaciones para el Distrito del Circuito de Columbia dijo que el gobierno de Obama había "cumplido los criterios que se exigen para un aplazamiento durante una apelación" a una orden impuesta en agosto.

El juez Royce Lamberth emitió la prohibición luego de determinar que las normativas del Instituto Nacional de Salud (NIH) sobre la investigación violan la ley debido a que se destruyen embriones en el proceso. Las normas, dijo, también ponen en riesgo el trabajo de otros investigadores con células madre adultas debido a que los deja en desventaja a la hora de optar por financiamiento federal. El gobierno apeló de ese fallo.

EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE

29.4x25.31

2

Pág. 2



30.09.2010

17200090-9

00090

Escrito ingresó ayer al Comité de Refugiados en la víspera de una resolución sobre el futuro del ex frentista: Gobierno hace presentación ante comisión de Argentina que definirá extradición de Apablaza

Uno de los principales fundamentos es que Apablaza incurrió en dos delitos comunes y de la máxima gravedad en pleno régimen democrático.

MARGARET VALENZUELA

A las 13 horas de ayer, el abogado Cuatavo Gené llegó hasta la sede del Comité Nacional para los Refugiados de Buenos Aires (Conare), y en representación del Estado de Chile ingresó un documento de once páginas en que entrega la argumentación jurídica que, a juicio del Gobierno, haría "improcedente" que al ex líder frentista se le conceda la calidad de refugiado político.

La gestión fue monitoreada desde La Moneda por el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, quien por esta vía reforzó la ofensiva del Gobierno, a horas de que los integrantes del Conare se reúnan para resolver el destino de Apablaza. En el escrito, elaborado por el asesor jurídico del Ministerio del Interior, Cristián Candarillas, quien también estuvo a cargo de gestionar la expulsión de Aliste Vega, se pide que la presentación sea puesta en conocimiento de todos los miembros del comité y, en particular, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Además, se adjuntó el video de la entrevista que concedió Hernández Norambuena a Chilevisión desde una cárcel de Brasil, donde entregó nuevos antecedentes respecto de quienes planificaron el asesinato del senador UDI Jaime Guzmán. El ex frentista, quien se fugó desde la Cárcel de Alta Seguridad, reveló que ese hecho fue planificado colectivamente por el alto mando del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. También se envió completo el expediente del pedido de extradición.

"El Estado de Chile tiene un interés cierto y legítimo para comparecer en el proce-

dimiento administrativo seguido ante esta comisión por el señor Apablaza Guerra, toda vez que en enero de 2005 solicitó ante la justicia argentina la extradición del señor Apablaza para su juzgamiento en Chile por los hechos que se le imputan, y obtuvo un pronunciamiento firme de parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que acogió la solicitud de extradición", señala el texto.

Dicho interés lo fundamenta, entre otras cosas, en que el ex frentista solicitó el carácter de refugiado una vez bajo arresto por el trámite de extradición "y con el claro propósito de obstruir dicho trámite". Además, señala que en caso de que el Conare le dé la condición de refugiado ello tendrá efectos directos en el requerimiento del Gobierno de que Apablaza enfrente los tribunales de justicia chilenos, y se insistió en que desconocería el Estado de Derecho imperante en el país.

A la hora de fundamentar por qué no procede que le concedan a Apablaza la condición de refugiado, menciona que

para obtener tal estatus hay que cumplir con uno de los siguientes requisitos: debe existir un fundado temor de ser perseguido en el país de origen, y haber huido porque su vida o seguridad haya sido amenazada por una violencia generalizada.

Sin embargo, añade, en el caso de Apablaza no se da ninguno de estos dos casos, puesto que su extradición fue pedida "por su presunta participación en dos delitos comunes y de la máxima gravedad: el asesinato de un senador de la República y el secuestro de un ciudadano a fin de obtener un rescate en dinero. Ninguno de estos delitos es político". Y sostiene que el ex frentista huyó de Chile no por motivos de seguridad, sino para evitar una condena criminal en su contra por los delitos cometidos en plena democracia.

Como argumento en favor de la extradición, el texto también alude al Manual de Procedimientos del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), que señala que "cuando la situación temida por el solicitante en el país de origen constituye un procesamiento penal legítimo y no una persecución, esta persona no tendrá derecho a la protección internacional como refugiado, y su reclamación debe ser negada".

Este punto está lejos de ser casual. El Comité que deberá resolver en Argentina tiene precisamente entre sus integrantes a un representante del Acnur, quien si bien sólo tiene derecho a voz, su entidad es la que financia dicho programa.

El texto también pide que el Conare adopte una decisión "informada y fundada". En caso de que a Apablaza se le conceda la condición de refugiado, el Gobierno utilizaría esta argumentación, que entraría en contradicción por lo resuelto por la Suprema, para insistir ante los tribunales argentinos.



EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE

12.23x20.18

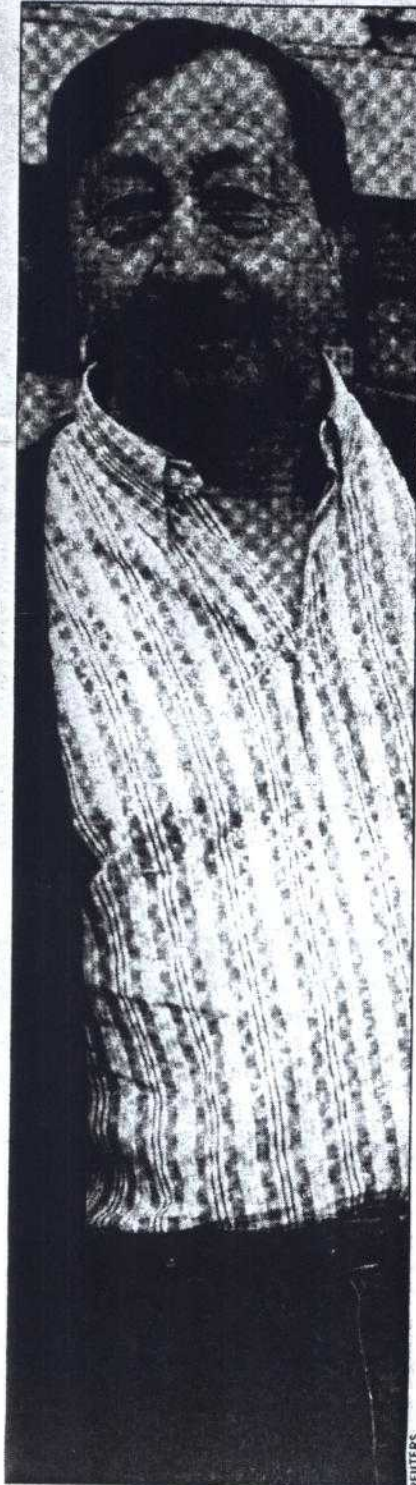
3

Pág. 2



30.09.2010

17200091-0



REUTERS

Los argumentos

1 Territorialidad

El texto explica que los delitos por los que se acusa a Apablaza fueron cometidos en Chile, "por tanto su juzgamiento queda sujeto a la jurisdicción" de los tribunales chilenos.

2 Delitos comunes

Se expone que el fallo del 14 de septiembre pasado de la Corte Suprema de Argentina, que autorizó la extradición del ex frentista, dice que los delitos de secuestro y de atentado terrorista con resultado de muerte son comunes y no políticos. Además, destaca que los hechos ocurrieron en "pleno régimen democrático".

3 Solicitud de Apablaza

Se argumenta que Galvarino Apablaza no solicitó la calidad de refugiado al llegar a Argentina, sino sólo después de haber sido arrestado por la solicitud de extradición. Esto —según el escrito—, con la finalidad de obstruir el proceso.

4 Estado de Derecho

El documento también enfatiza que en caso de concederle el refugio a Apablaza se estaría "desconociendo el Estado de Derecho imperante en Chile".

5 Sin requisitos

Según el texto, Apablaza no cumple con los requisitos de la ley argentina de Reconocimiento y Protección al Refugiado, porque "no huyó de Chile por motivos de seguridad o porque se viera amenazada su vida o integridad", sino que "pretendía eludir la acción de la justicia y evitar así una posible condena criminal en su contra".

6 Contradicción con ACNUR.

El escrito enfatiza que el Manual de procedimientos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Refugio —cuyo representante en Buenos Aires participará con derecho a voz pero no a voto en la decisión— establece que no se le puede conceder refugio a quien "enfrente en su país un proceso penal legítimo".

EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE

12.03x15.86

6

Pág. 2

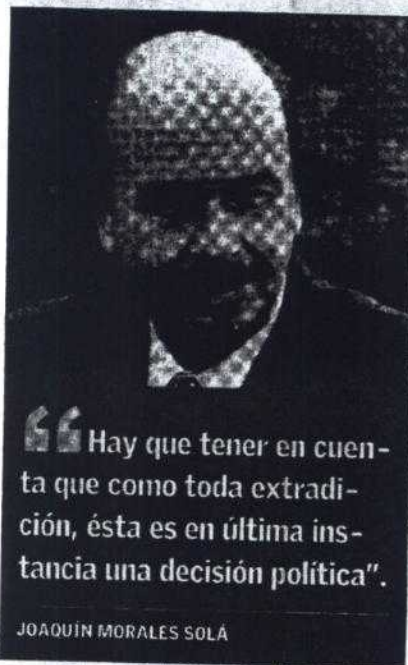


30.09.2010

17200096-5

Joaquín Morales Solá y caso del ex frentista:
**“Que la oposición argentina
 apoye extraditar a Apablaza
 es un argumento más de los
 Kirchner para no hacerlo”**

El destacado columnista trasandino sostiene que lo más probable es que se le conceda el refugio.



“ Hay que tener en cuenta que como toda extradición, ésta es en última instancia una decisión política”.

JOAQUÍN MORALES SOLÁ

EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE

11.99x18.84

7

Pág. 2



30.09.2010

17200097-8

0 0 0 9 7

SEBASTIÁN RIVAS

En la antesala de la decisión de la Comisión Nacional de Refugiados de Argentina sobre el pedido de asilo del ex frentista Galvarino Apablaza, el principal columnista político argentino, Joaquín Morales Solá, afirma que el gobierno enfrenta una situación "muy dura" y que ha dilatado su resolución buscando limitar el daño de las relaciones con Chile. Pero sostiene que lo más probable es que la Cámara Rosada acepte la solicitud del ex líder del FPMR y niegue la extradición.

"Todo está unido en un contexto institucional, donde hay una tensión entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial muy grande. Por un lado, todos los sectores que apoyan al kirchnerismo le dicen que no hay que extraditarlo a Apablaza. Por otro lado, la Corte Suprema le dice que lo extradite. Obviamente, el resultado va a estar, en este marco, más cerca de los sectores políticos que lo apoyan", dice.

— ¿Cuál es el escenario interno que afrontan los Kirchner por el tema?

"El caso plantea al matrimonio Kirchner una opción muy dura: o cumple con una resolución de la Corte Suprema o queda bien con los sectores de izquierda que últimamente están muy ligados al gobierno. El caso más notorio es el de la líder de las Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, pero hay otros sectores de izquierda que están también en ese núcleo duro del kirchnerismo y que apoyan que no se le extradite".

— ¿Y por qué es tan importante el apoyo de estas organizaciones?

"Porque el gobierno ha ido perdiendo sustento en todos los otros sectores, en el peronismo fundamentalmente. El resto de la sociedad está bastante distante de los Kirchner, por lo cual su apoyo político sustancial se ha reducido a estos sectores. Es el único respaldo sólido que tiene".


— ¿Cuánto pesa en la decisión el factor de las relaciones con Chile?

"Creo que pesa mucho, porque la Presidenta Cristina Fernández ha tenido ges-

tos de acercamiento con Sebastián Piñera. De hecho, si hubiera sido cualquier otro país, yo creo que ya hubieran anunciado que no lo iban a extraditar. Están tratando de cubrir con una comisión toda la formalidad legal o jurídica para tener un argumento más o menos creíble para decirle al gobierno chileno. Pero de todos modos, la decisión última es exclusiva de la cancillería. Y la ley lo ampara al gobierno. Hay que tener en cuenta que como toda extradición, ésta es en última instancia una decisión política".

— ¿Qué implicancia tiene que sectores de la oposición argentina, como la UCR, el PRO y el peronismo disidente, se hayan expresado a favor de la extradición?

"El peso que tiene es entrever cómo va a ser el futuro de la Argentina, porque cualquiera de estos sectores va a tener el gobierno después del año que viene. Pero hoy no tienen ningún peso en la decisión. Yo diría que al contrario: el hecho de que esos sectores opositores apoyen la extradición es un argumento más de los Kirchner para no hacerlo".

EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE			
9.92x10.98	6	Pág. 4	
30.09.2010	17200122-5		

Bianchi impulsa reforma para que Piñera pueda indultar a huelguistas

Ante el entrapamiento de las negociaciones entre el oficialismo y la Concertación para una fórmula legislativa que favorezca el fin de la huelga mapuche, el senador independiente Carlos Bianchi sorprendió ayer a algunos de sus pares con un proyecto de reforma constitucional para abordar el tema.



ANDREA NOBLE

Se trata de una iniciativa que promueve una modificación transitoria de la Carta Fundamental para permitir que el Presidente Sebastián Piñera pueda indultar, a través de sus facultades como Mandatario, a los mapuches que hayan sido condenados por delitos terroristas. Ello como una excepción, ya que la Constitución establece que las conductas terroristas no pueden ser objeto de indultos particulares.

"Lo que hemos visto hasta ahora es que ninguno de los dos grandes bloques políticos está dispuesto a ceder para resolver de una vez este problema que tiene al país sumido en una verdadera crisis social. Este proyecto es una alternativa concreta para terminar con la huelga, y espero que así sea valorado", dijo el senador Bianchi.

El parlamentario ha sondeado apoyos para su reforma tanto en el comité de senadores de la DC como entre las bancadas oficialistas. El proyecto será analizado por la Comisión de Constitución.

EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE

9.48x22.07

4

Pág. 9

30.09.2010

17200176-4



0 0 1 7 6



APOYO.— Chilenos residentes en Los Angeles, EE.UU., enviaron un afectuoso saludo a los mineros atrapados en la mina San José.

Demanda contra Estado y empresa: Familias piden US\$ 1 millón por cada minero

Hoy presentarán la acción civil
en la capital de la Tercera Región.

MATÍAS ROVANO BUSTOS

COPIAPÓ.— Al mediodía de hoy, 27 de las 33 familias de los mineros atrapados presentarán en Copiapó una demanda civil contra el Estado y los dueños de la empresa San Esteban. La acción judicial busca conseguir una reparación económica por el daño causado tras el derrumbe del 5 de agosto.

Según explicó la alcaldesa de Caldera, Brunilda González —quien también agrupó a las familias para presentar una querrela criminal en el Ministerio Público—, los demandantes buscan recibir US\$ 1 millón para cada minero.

“Esos trabajadores no van a ser los mismos después que sean rescatados. La demanda es contra los dueños de la em-

presa, los funcionarios del Estado de Chile, de cualquier Gobierno, (...) por el mal funcionamiento, vigilancia y supervisión”, afirmó la edil.

González se reunió ayer con los demandantes para acordar una visita masiva a los tribunales. Los afectados son representados por el abogado Edgardo Reinoso, quien también asesoró a los familiares en materia penal.

“Vamos a llegar a la Corte Suprema y si tenemos que llegar a otro tipo de justicia lo haremos en cortes internacionales”, añadió González. Esto, porque aseguró que de tener un fallo negativo o insatisfactorio de los tribunales nacionales, el grupo piensa acudir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

LA TERCERA - STGO-CHILE

21.91x20.98

2

Pág. 2



30.09.2010

17199014-2



Gobierno y Concertación logran acuerdo en Senado para aprobar ley antiterrorista

► El Ejecutivo se abrió a reincorporar artículos que benefician a los reos mapuches, como rebajas de penas en el delito de incendio.

► Las autoridades eclesíásticas retomaron rol protagónico en la negociación tras haberse marginado de mesa de diálogo.

LA TERCERA - STGO-CHILE

19.24x19.23

3

Pág. 2



30.09.2010

17199018-6

**M. Donoso, J. Peñafillo y
J.M. Wilson**

Rodrigo Curipán, considerado uno de los voceros más intransigentes de los mapuches de la Novena Región, manifestó ayer en Temuco su disponibilidad a retomar las conversaciones en la medida que se produjeran avances en la tramitación de la reforma a la ley antiterrorista. Con ello, los comuneros enviaron una serie de señales de distensión, con el fin de reimpulsar el diálogo con el gobierno.

"Nosotros esperamos que mientras haya voluntad de conversar, de llegar a un acuerdo, de buscar soluciones a este problema, cuanto antes exista esta voluntad, yo creo que el diálogo se puede retomar", señaló el vocero.

En el Ejecutivo tomaron nota de la apertura de los mapuches, que también se evidenció en la decisión de los

distintos voceros de tender puentes de contacto con el Poder Judicial y el Congreso.

En esa lógica, desde La Moneda también se evidenciaron gestos de distensión, los que se plasmaron durante la discusión de la reforma a la ley antiterrorista. Dando un giro respecto de lo que habían planteado 24 horas antes, el Ejecutivo -con la venia del oficialismo- se abrió a reincorporar artículos que beneficiarían a los reos mapuches durante la discusión que se dio en la comisión mixta.

Entre las medidas figuran la rebaja de penas para el delito de incendio, el contrainterrogatorio a testigos protegidos y eliminar procesamiento por el mero riesgo de que vuelvan a delinquir. Además, el oficialismo acogió una indicación de la DC Soledad Alvear, de eximir a los menores de edad de esta ley.

"El proyecto del gobierno volvió a renacer producto de la reconsideración de la Concertación", dijo el ministro de Justicia, Felipe Bulnes, quien reconoció el cambio de actitud de la oposición.

Postura de la Iglesia

Dos días después de dar un paso al costado de la mesa de diálogo establecida por el go-

bierno para llegar a un acuerdo con los 34 mapuches que mantienen una huelga hace 80 días, la Iglesia Católica retomó un rol protagónico en el conflicto. Ayer, tanto el obispo de Concepción, Ricardo Ezzati, como el cardenal Francisco Javier Errázuriz hicieron un llamado a los comuneros a flexibilizar sus posturas y retomar las conversaciones que se suspendieron en la tarde del lunes.

Desde Concepción, Ezzati, quien actuó como mediador en la instancia de diálogo, señaló que "ellos (los comuneros) también tienen una responsabilidad para cuidar la vida, la responsabilidad de poner todas las posibilidades y mejores acciones para que esto de verdad se pueda solucionar".

Apuntando al acuerdo que se estuvo a punto de firmar el fin de semana con el gobierno, en que La Moneda se com-

prometía a recalificar las querrelas en contra de los comuneros que invocaban la ley antiterrorista, Ezzati agregó que los huelguistas deben entender que "cuando se abre una brecha, después se pueden abrir otras".

Desde Santiago, la posición de Ezzati fue remarcada por Errázuriz, quien apuntó a la división de posturas entre las mismas comunidades mapuches frente a la oferta del Ejecutivo y planteó la conveniencia de que las diferencias se diriman respetando la postura mayoría.


El llamado de la curia coincidió con la creciente pérdida de respaldo político que experimentaron los mapuches tras sus últimas demandas -donde plantearon la necesidad de integrar al Poder Judicial a la mesa de diálogo- y un día después de que La Moneda diera por cerrada la vía legislativa. ●

LA FRASE



"Sería interesante no esperar unanimidad, sino la mayoría de los pareceres".

Francisco Javier Errázuriz
cardenal

LA TERCERA - STGO-CHILE			30.09.2010
16.04x12.34	4		Pág. 2

VOCERO DE COMUNEROS
Curipán: "El diálogo se podría retomar"

- **¿Cuál es la situación actual de las conversaciones?**
- Mientras haya voluntad de conversar, el diálogo se podría retomar. El gobierno nos ha señalado que no puede hacer más. No es que hayamos quebrantado el diálogo con el Ejecutivo, lo que queremos es que los dos poderes restantes se involucren para buscar soluciones.
- **¿Qué destino ve si el Poder Judicial no puede entrar a la negociación?**
- El Poder Judicial se involucró hace tiempo en esto, porque cuando aplican la ley antiterrorista reciben el empujón del Ejecutivo para que actúe.

AVANCES

- **Jornada de acuerdos**
Acuerdos por ley antiterrorista y reforma a la justicia militar se alcanzaron ayer en el Senado y la Cámara. Ambas legislaciones eran pedidas por los reos mapuches.
- **Señales de distensión**
Voceros de los comuneros expresaron ayer su disposición de retomar la mesa de diálogo con el gobierno.
- **Cita en la Corte**
Pendiente se encuentra una cita entre el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, con representantes de los huelguistas, luego de que el magistrado se abriera a "conversar", pero no "negociar".

Detienen a mapuches en protesta

►► Con una veintena de personas detenidas terminaron los incidentes protagonizados por mapuches que bloquearon accesos a Temuco, tras las movilizaciones por la huelga de hambre de los comuneros.

La situación derivó en enfrentamientos e incidentes con carabineros, que debieron usar sus elementos disuasivos para restablecer el orden y el tránsito vehicular. El comunero Braulio Cheuquepal terminó con contusiones por un impacto de balines en la espalda, según denunciaron otros mapuches. En tanto, una teniente de carabineros fue asediada en incidentes en

LA TERCERA - STGO-CHILE

17.79x18.41

2

Pág. 3



30.09.2010

17199029-8



►► Recluido en su parcela de Moreno, Apablaza espera el fallo de la Conare. FOTO: REUTERS / ARCHIVO

Conare se reuniría hoy para decidir solicitud de refugio político para ex líder del FPMR

- La Comisión Nacional para los Refugiados sesionará en Buenos Aires para debatir si otorga o no el asilo a Galvarino Apablaza.
- El Senado chileno aprobó ayer por unanimidad un proyecto de acuerdo que respalda la solicitud de extradición emitida por la justicia.

LA TERCERA - STGO-CHILE

18.52x19.61

3

Pág. 3



30.09.2010

17199052-4

9 9 0 5 2

Carlos Vergara

La Comisión Nacional para Refugiados (Conare), dependiente del Ministerio del Interior argentino, tiene previsto revisar hoy la solicitud de asilo presentada en 2004 por el ex líder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Galvarino Apablaza, acusado del asesinato del senador Jaime Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards.

Fuentes del gobierno argentino confirmaron que sus siete integrantes, encabezados por el director de Asuntos Internacionales y Sociales, Federico de Agusti, sesionarían hoy en la Dirección Nacional de Migraciones, ubicada en calle Hipólito Irigoyen 952, Buenos Aires, para resolver la situación del chileno, quien

reside en Argentina desde 1994 y cuya extradición solicitada por la justicia nacional ya fue aceptada por la Corte Suprema de ese país.

De acuerdo con estas fuentes, la sesión no sería resolutoria y la discusión por el asilo de Apablaza se extendería para futuras reuniones.

La situación de Apablaza recobró importancia tras la entrevista dada en Brasil por Mauricio Hernández Norambuena, incriminando al "Comandante Salvador" en la decisión de acabar con la vida de Guzmán. Posteriormente, el ministro Mario Carroza ordenó la reapertura del caso.

En la eventualidad de que se concediera el asilo, que es jurídicamente inapelable, el gobierno chileno apuesta por una solución administrativa.

Para eso, el abogado transandino que representa al Estado chileno, Gustavo Gene, realizó ayer una presentación ante la Conare.

En ella, sostuvo que Chile es parte interesada en el proceso de solicitud de la calidad de "refugiado político" de Apablaza, pues se le afectan derechos subjetivos, al atribuírsele al Estado una supuesta persecución política.

De ser admitido este trámite, según fuentes cercanas al proceso, el Estado chileno podría apelar a un posible dictamen de refugio por parte de la Conare.

En el mismo escrito, Chile también solicitó que se informe al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acrur) -que tiene voz, pero no voto en el organismo- sobre esta solicitud, para que la ONU esté al tanto de sus alcances.

Por estos días, Apablaza se ha recluso en su parcela de Moreno a la espera del fallo, junto a su esposa, Paula Chahín, quien trabaja para la Secretaría de Medios de la Casa Rosada.

En Valparaíso, el Senado aprobó ayer por unanimidad un proyecto de acuerdo que respalda la petición de extradición y reclamando "la comparecencia de Apablaza ante la justicia chilena".

Fuentes del oficialismo confirmaron ayer que el embajador en Argentina, Adolfo Zaldívar, viajará mañana a Chile para, entre otras cosas, reunirse con la UDI e informarles sobre el caso. ●


INTEGRANTES CONARE

5 representantes con voz y voto de los siguientes organismos:

- Ministerio del Interior
- Ministerio de RREE.
- Ministerio de Justicia y DD.HH.
- Ministerio de Desarrollo Social.
- Instituto Nacional contra la Discriminación (Inadi).

2 representantes con voz y sin voto de:

- Sociedad civil, designado por la Conare de acuerdo con el reglamento interno.
- Acrur.

LA TERCERA - STGO-CHILE				30.09.2010
13.22x8.96	4	Pág. 3		17199054-6

Raúl Vergara

Ex subsecretario de Aviación del gobierno de Bachelet:

“Apablaza tendrá que presentarse y dar cuenta de sus actos”

Usted firmó el 2005 una petición de refugio en Argentina para Galvarino Apablaza. ¿Mantiene esa postura?

Tengo sentimientos encontrados. Todo mundo sabe que yo conocí a Apablaza en Nicaragua e hicimos una buena amistad y como tal le deseo lo mejor. Ahora, desde el punto de vista de la justicia creo que también es importante que las cosas se aclaren y que

él podría hacer un aporte interesante para que este asunto termine. Hasta donde tengo entendido por fuentes varias él no habría tenido conocimiento, pero eso lo tendrá que dilucidar el juez. Espero que este caso se resuelva bien para él, pero también para la justicia chilena.

¿Cree que debería ser juzgado en Chile?

Yo creo que en algún mo-

mento él tendrá que presentarse y dar cuenta de sus actos y no dudo que eso será más pronto que tarde.

¿Volvería a firmar una solicitud de ese tipo?

Desde la experiencia de la última firma lo pensaría dos veces y examinaría el texto con cuidado. Por esa firma la UDI nunca me permitió entrar a las comisiones de Defensa como subsecretario. ●

LA TERCERA - STGO-CHILE

19.03x27.05

5

Pág. 3



30.09.2010

17199061-4

Citan a declarar a ex ministro Isidro Solís en caso Guzmán

► El ex titular de Justicia dirigió la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones.

Andrés López

Si estaba en conocimiento de que Enrique Villanueva Molina fue informante de "La Oficina" y si tenía antecedentes de que integraba la cúpula del FPMR cuando fue asesinado el senador UDI Jaime Guzmán, serán algunas de las preguntas que le hará el juez Mario Carroza al ex ministro de Justicia Isidro Solís en un interrogatorio que se realizará en los próximos días.

La diligencia surge a raíz de una solicitud presentada por el abogado de la familia Guzmán, Luis Hermsilla, para que Solís declare en calidad de testigo en el caso. Ello, considerando que fue jefe de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (Dispi) entre 1993 y 1995.

Este organismo de inteligencia fue creado en 1993 por la Ley 19.212, para reemplazar al Consejo de Seguridad Pública, conocido como "La Oficina", que fue dirigido por el actual diputado socialista Marcelo Schilling.

Según cercanos a Isidro Solís, el ex ministro se mostró asombrado por la decisión del juez Carroza y hasta ahora no ha recibido ninguna citación.

Carroza se ha focalizado en determinar si Villanueva integró la cúpula del FPMR cuando se decidió el asesinato de Guzmán, ejecutado el 1 de abril de 1990. Es por esto que lo interrogó el lunes y lo dejó detenido hasta decidir si lo procesa por el homicidio, resolución que será dada a conocer mañana.

Además, Villanueva fue sindicado como colaborador de "La Oficina" por Mauricio Hernández Norambuena en una entrevista dada a Chile-

visión. Además, el ex agente Humberto López Candía declaró al juez que Villanueva entregaba información al organismo de inteligencia.

Para dilucidar si son veraces estas acusaciones en contra del ex frentista, el magistrado ha realizado varias diligencias, como interrogatorios y careos con ex colaboradores de "La Oficina".

Además, se realizó un careo entre Villanueva y Jorge Zambrano, ex detective que se desempeñó en el organismo de inteligencia y estuvo procesado por obstrucción a la justicia. Al ser consultado si conocía al ex frentista, Zambrano respondió que no y manifestó que tampoco sabía si era informante. ●

DILIGENCIAS



Procesamiento

El juez Mario Carroza resolverá mañana si somete o no a proceso a Villanueva por el crimen de Jaime Guzmán.

Careo

Villanueva fue careado con el ex detective Jorge Zambrano.

Negó conocerlo

El ex policía manifestó que no lo conocía.

Detención

Villanueva fue detenido el lunes tras ser interrogado.



►► El ex ministro Solís aún no ha sido notificado de la citación para declarar en el caso.

LAS ULTIMAS NOTICIAS - STGO-CHILE

6.23x11.32

2

Pág. 27

30.09.2010

17198821-7



Detenciones arbitrarias

Soy una alumna de un liceo municipal de San Antonio. El sábado 18 de septiembre, mientras se efectuaba nuestro desfile comunal, junto a dos amigos estábamos entregando volantes en apoyo a la causa mapuche, con iniciativa y medios propios. En el transcurso de dicho acto, unos carabineros se acercaron a pedir nuestra cédula de identidad y, de manera arbitraria, humillante y prepotente, nos llevaron a la comisaría. Ese mismo día, una amiga de mi edad (16), quien presenciaba el desfile junto a su familia, hizo un comentario en voz alta apoyando la causa mapuche; minutos más tarde, al ir a un servicio sanitario, los carabineros le pidieron su cédula de identidad y, aludiendo a su "manera de vestir", le solicitaron dirigirse a la comisaría, cosa que gracias a la intervención de su familia no ocurrió. No es posible que en un país democrático, bajo la excusa de un "control de identidad", se amedrente a jóvenes que en ningún momento quisimos causar algún tipo de desorden. Nuestro objetivo es ser un aporte a esta sociedad y hacernos parte de nuestro entorno expresando nuestras opiniones de forma respetuosa, lo que en este caso se expresó por medio de los volantes. No creemos que la suma "joven + idea + texto" sea algo peligroso.

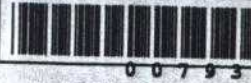
Constanza Victoria Miranda Bustos

ESTRATEGIA - STGO-CHILE

17.9x16.25

2

Pág. 25



30.09.2010

17200793-9

0 0 7 9 3

Ley Antiterrorista Retomó Espíritu Original Según Ministro de Justicia

La eliminación del derecho penal de autor, el establecimiento del sistema de conainterrogación a testigos protegidos y modificación de las penas, fueron reincorporados en el Senado.

Ayer logró destrabarse el trámite sobre la Ley Antiterrorista en el Senado, ya que la Concertación respaldó la iniciativa presentada por el Ejecutivo, con lo cual la normativa llegó con un informe favorable de parte de la comisión mixta a la posterior votación en la sala de la Cámara Alta.

El ministro de Justicia, Felipe Bulnes, señaló que "varios artículos rechazados en la Cámara de Diputados y que fueron aprobados en el Senado han vuelto a recobrar vida". En lo esencial "renació el proyecto del Eje-

cutivo", porque "los miembros de la Concertación han reconsiderado su posición y están por apoyar al Gobierno en modificaciones que son indispensables", precisó.

Entre esos aspectos reincorporados se cuenta eliminar el derecho penal de autor, referido a penalizar simplemente por el riesgo que el sujeto vuelva a delinquir, y se estableció la

norma que otorga la facultad para conainterrogar a los testigos de rostro protegido, además de modificar algunas de las penas contenidas en el proyecto.


De las siete propuestas realizadas por la Concertación, sólo se aprobó una. La senadora Soledad Alvear resumió que "tiene relación con que a los menores de edad no se les aplique la

Ley Antiterrorista, sino que la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, como es la norma general".

La discusión de la iniciativa se dio en medio de nuevas protestas y acciones de violencia en el sur, por parte de manifestantes que apoyan la huelga de hambre de los procesados por la justicia.



■ APOYO. Después de días de debates, la Concertación respaldó la iniciativa.

LA NACION - STGO-CHILE			30.09.2010
19.75x23.35	4		Pág. 5

Tras aprobación de la comisión mixta y el Senado

Cámara de Diputados ve hoy cambios a Ley Antiterrorista


►► El ministro de Justicia, Felipe Bulnes, afirmó que "aquí lo que ha habido es un liderazgo del gobierno y una visión de Estado de la oposición para apoyar al Ejecutivo".



El Senado aprobó, por 33 votos a favor y cero en contra, los cambios a la Ley Antiterrorista.

“ Por supuesto que el gobierno los va a recibir. Hay una petición y probablemente, los va a recibir el ministro del Interior”. ENA VON BAER ANTE VIAJE DE MADRES DE COMUNEROS MAPUCHES.

“ La Concertación hará la pega hasta el final y repondremos algunas normas que el gobierno propuso en la comisión mixta, como terminar con la condena por sospecha”. PATRICIO WALKER (DC)

LA NACION - STGO-CHILE		
9.57x12.56	5	Pág. 5
30.09.2010	17200518-4	
0 0 5 1 8		

EQUIPO POLÍTICA

POR UNANIMIDAD -33 votos a favor y cero en contra- el Senado, en sesión extraordinaria, aprobó ayer las modificaciones a la Ley Antiterrorista. Así, el proyecto será revisado hoy por la Cámara de Diputados.

Al término de la sesión, el ministro de Justicia, Felipe Bulnes, destacó la apertura que en la materia expresó ayer la Concertación y el manejo que realizó el Ejecutivo.

"Aquí lo que ha habido es un liderazgo del gobierno y una visión de Estado de parte de la oposición para apoyar, finalmente, al gobierno", aseveró.

En este sentido, el titular de Justicia dijo que "aquí no hay un ganador de un solo sector. Aquí todos hemos ganado".

La votación en el Senado se produjo poco después de que la comisión mixta aprobara las modificaciones presentadas en la ley, reponiendo varios artículos que estaban en el proyecto original presentado por La Moneda y una indicación propuesta por la

Concertación.


De esta manera, se aprobó la facultad de interrogar a los testigos sin rostros, eliminar el derecho penal de autor y modificar penas en el delito de incendio.

Asimismo, se dejan fuera de la ley antiterrorista los delitos cometidos por los menores de edad, que serán juzgados por la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

La votación significó un giro en el accionar del Ejecutivo, que el martes -y tras la votación del Senado que mandó el proyecto a la comisión mixta- dio por cerrada la salida legislativa para acercar posiciones con los comuneros en ayuno.

Esta estrategia se vio reforzada por la ratificación del proyecto de ley sobre justicia militar en la Comisión de Constitución de la Cámara, que sesionó de manera paralela a la comisión mixta.

El tema sería analizado hoy en el sorpresivo consejo de gabinete que fue citado, en la noche de ayer, por el Presidente Sebastián Piñera, a partir de las 13:50 horas. **LN**

LA NACION - STGO-CHILE			 0 0 5 1 9	30.09.2010
13.99x16.57	6	Pág. 5		17200519-5

Manifestaciones en el sur


►► Diversas manifestaciones se realizaron ayer en el sur de Chile en apoyo a los comuneros mapuches que exigen una modificación de la Ley Antiterrorista.

En La Araucanía, centenares de personas bloquearon los principales accesos a Temuco en protesta por la situación que viven los huelguistas, que insisten en dialogar con los tres poderes del Estado para deponer la medida de presión. De hecho, se interrumpió el tránsito con barricadas en la ruta que conecta Temuco con Cholchol. Según Radio Bío Bío, también hubo bloqueos en la vía que une a Nueva Imperial con Temuco y en la que comunica las localidades de Padre Las Casas y Cunco. La ministra portavoz, Ena von Baer, rechazó "este tipo de manifestaciones porque (en) nada ayuda a aquellos que se encuentran en este momento en huelga de hambre".

Reiteran llamados a mapuches

►► El gobierno y la Iglesia Católica reiteraron ayer los llamados a que los mapuches depongan la huelga de hambre. Mientras el ministro de Justicia, Felipe Bulnes, dijo que el gobierno ha hecho todos los gestos para que finalice el conflicto y que los mapuches deben entender que no están sobre la ley, el cardenal Francisco Javier Errázuriz subrayó que "sería interesante no esperar la unanimidad, sino que la mayoría" para que se termine la huelga.

A su vez, el arzobispo de Concepción, Ricardo Ezzati, dijo que la intención de sentar al Poder Judicial en la mesa de diálogo lleva el conflicto a un "camino sin salida" y justificó la posibilidad de la alimentación forzada de los comuneros. En este contexto, la vocera de los huelguistas de la cárcel El Manzano de Concepción, Natividad Llanquileo, aseguró ayer que los comuneros están "dispuestos a seguir" y descartó una radicalización del movimiento.

LA SEGUNDA - STGO-CHILE			29.09.2010
25.2x23.86	2		Pág. 4

Voceros de huelguistas dividen tareas: Angol buscará acercarse al Poder Judicial; Temuco, al Congreso, y Concepción, al Gobierno

Por Felipe Díaz.
Desde VIII Región

Una nueva estrategia iniciaron en las últimas horas los voceros de los comuneros mapuches que hoy cumplen 80 días de huelga de hambre, ante el "punto muerto" en que se encuentran las negociaciones: una división temática de sus peticiones, que será tratada separadamente por los distintos representantes de los ayunantes.

El plan —trazado en medio de especulaciones sobre un posible quiebre del grupo, entre quienes ya se sabe que hay sectores más duros y blandos en esta negociación— se definió luego del punto muerto en que está el diálogo con el Ejecutivo, debido a que éste no acogió sus exigencias de incorporar a otros poderes del Estado en las tratativas. Ocurre además en un ambiente político que ahora analiza en comisión mixta cambios a la Ley Antiterrorista (ver páginas 12 en adelante).

La idea es que los voceros de los tres principales penales con detenidos realizarán tratativas con los tres poderes del Estado separadamente: los de Angol serán los encargados de los nexos con el Poder Judicial; los de Temuco, con el Legislativo; y los de Concepción, con el gobierno.

Esta estrategia fue anunciada por Rodrigo Curipán, vocero de Angol: "Decidimos dividimos las tareas", lo que pasa eso sí por consensuar entre ellos posturas comunes antes de contrastarlas con cada poder del Estado.

Curipán enfatizó en valorar el rol que juega el arzobispo de Concepción, Ricardo Ezzati, y confían en que continúe con su papel de "facilitador": "Ha hecho un muy buen trabajo. Continúa con nuestra confianza".

LA SEGUNDA - STGO-CHILE

17.57x17.06

3

Pág. 4



29.09.2010

17197964-4



CONCEPCION: Quieren que Ezzati siga como facilitador

La vocera Natividad Llanquileo, de Concepción, explicó que "elegimos esta ciudad que tuviera contacto con el Gobierno porque hemos sido los que más hemos hablado con ellos. Aquí se han hecho las reuniones y está monseñor Ezzati. Esperamos que hoy continúe (en su rol de facilitador). Tiene nuestro apoyo, pero no sé si querrá por la negativa del Gobierno. En las últimas horas no ha habido ningún acercamiento".

ANGOL: "Queremos viajar a ver al ministro Juica"

El vocero Rodrigo Curipán explicó que preparan una propuesta en materia judicial que —cuando esté lista— conversarán con los voceros de los otros penales, y este texto llevarlo a la Corte Suprema.


"Queremos viajar mañana a Santiago para ver al ministro (presidente de la Corte Suprema) Milton Juica, porque él se mostró dispuesto a conversar con nosotros", destacó uno de los voceros sindicados como "duro" en las negociaciones.



TEMUCO: Presidentes de Senado y Cámara comprometen ayuda

La vocera de la IX Región, María Tralcal, explicó que hablaron con "parlamentarios y quieren solucionar esto rápido".

Mayores detalles entregó el otro vocero de la zona, Erick Millán: "Es muy complicado hacer un viaje a Valparaíso en este momento, pero hemos tenido contacto con los presidentes de ambas cámaras y nos comprometieron su ayuda". Agrega que las reformas del Ejecutivo a la norma antiterrorista "no son solución de fondo".

LA SEGUNDA - STGO-CHILE			29.09.2010
24.62x5.61	4		Pág. 4

Caso Guzmán: Citan a declarar a ex ministro Isidro Solís como ex jefe de la oficina de Seguridad de Aylwin

Deberá responder qué sabe de Enrique Villanueva, el ex comandante del FPMR cuya suerte judicial se definirá el viernes.

LA SEGUNDA - STGO-CHILE

17.57x7.77

5

Pág. 4



29.09.2010

17197968-8

El ministro Mario Carroza, que reabrió el caso por el asesinato de Jaime Guzmán tras las confesiones televisadas del ex líder del FPMR Mauricio Hernández Norambuena, firmó la autorización para citar a declarar al ex ministro de Justicia de Michelle Bachelet, Isidro Solís Palma.

De este modo accedió a la solicitud del abogado de la familia Guzmán, Luis Hermosilla, para que citara a declarar al ex secretario de Estado en el marco de la arista sobre el ex comandante del FPMR Enrique Villanueva Molina, quien se encuentra detenido luego de prestar declaraciones relativas a los dichos del líder frentista Mauricio Hernández Norambuena, quien

afirmó que Villanueva participó en la reunión donde se dio el nombre del senador como un "objetivo" del Frente. El próximo viernes el magistrado debe decidir si lo somete a proceso.


Al momento del homicidio del senador Guzmán, Solís se desempeñaba como Director Nacional de Gendarmería (1990-93). Luego, tras el deterioro que sufrió la imagen pública del organismo de seguridad del gobierno llamado la "Oficina", el gobierno aprobó la Ley 19.212, que creó la Dirección de Seguridad e Informaciones (DSI), bajo el mando de Isidro Solís (PRSD). Este ocupó el cargo entre abril de 1993 y mayo de 1995, manteniendo básicamente al mismo per-

sonal que antes tuvo el jefe de la "Oficina", el actual diputado PS Marcelo Schilling.

Isidro Solís deberá responder ante el ministro Carroza si conoció a Enrique Villanueva, a quien el ex agente de la "Oficina" Humberto López Candia sindicó como colaborador del servicio de seguridad.

Villanueva huyó del país en 1997, cuando se divulgó la sospecha de que


LA SEGUNDA - STGO-CHILE

5.97x7.63	6	Pág. 4	
29.09.2010	17197969-9		

sería un doble agente. Su salida se produjo justo cuando el entonces ministro investigador del caso Guzmán había firmado la orden para citarlo a declarar en el proceso.

El conocido abogado y político radical Isidro Solís, citado como testigo, comenzó a trabajar en el gobierno de la Concertación en 1990 como jefe de la división ejecutiva del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. A fines de ese año asumió como Director Nacional de Gendarmería.

Actualmente ejerce libremente su profesión de abogado y es posible que se postule a algún cargo de su partido en las elecciones de octubre próximo.

LA NACION - STGO-CHILE			
6.57x6.68	4	Pág. 10	
30.09.2010	17200642-2		

0 0 6 4 2

Conflicto mapuche

✉ Ante el planteamiento de los representantes de los mapuches, de incluir al Poder Judicial para negociar, tras lo cual el presidente de la Corte Suprema expresó su intención de conversar, pero no negociar, creo que es el momento para que los legisladores elegidos por el pueblo, que deben representar a todos los chilenos, hagan todos los esfuerzos para apoyar al Poder Ejecutivo y resolver el problema de la mejor forma. Es el mejor momento para que cumplan con el deber que la ley les asigna y la misión que nosotros los chilenos les hemos encomendado. El conflicto mapuche debe resolverse bien y con el apoyo de todos los chilenos.

Pedro Pablo Molina Wood
Santiago

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

29.37x16.02

2

Pág. 6



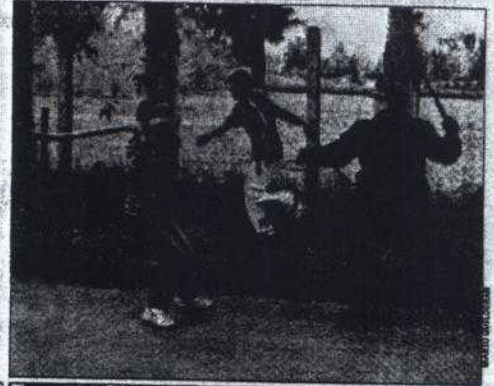
30.09.2010

17201913-4

Además, desautorizaron al representante de los huelguistas de Angol:

Mapuches de Concepción y Temuco se desmarcan de pedido de mesa con los tres poderes del Estado

En tanto, ayer manifestantes bloquearon los cinco accesos principales a Temuco y se enfrentaron con Carabineros, en una protesta que dejó 40 detenidos.



SÍMBOLO.— Los mapuches que protagonizaron violentos incidentes en Temuco portaban una bandera chilena colocada de manera invertida en un asta, la que fue quemada en protesta por la falta de acuerdo con el Gobierno para terminar con la huelga de los 35 presos mapuches en las regiones del Biobío y La Araucanía. Hoy se cumplen 80 días de iniciada la protesta.

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

14.94x14.65

3

Pág. 6



30.09.2010

17201914-5

0 1 9 1 4

IVÁN FREDES y FABIÁN ÁLVAREZ

"No compartimos las declaraciones realizadas por el vocero de los presos políticos mapuche de la cárcel de Angol, Rodrigo Curipán, en relación a conformar una mesa de diálogo con los tres poderes del Estado, por considerarlas erráticas y totalmente desinformadas". A través de esta declaración, los huelguistas de hambre mapuches de las cárceles de Concepción y Temuco rechazaron anoche la postura del portavoz más radical de los ayunantes, en lo que fue leído como una señal de quiebre dentro del movimiento.

El texto, que fue dado a conocer por radio Biobío, señala que "desautorizamos a Rodrigo Curipán para hablar a nombre nuestro", y que la decisión de acabar con la huelga de hambre que en algunos casos se extiende ya por 80 días "será tomada por los propios presos".

Curipán había sido el vocero más visible desde el fracaso de las negociaciones entre el Ejecutivo y los representantes de los huelguistas, a inicios de semana.

De hecho, desde el Gobierno se afirmó en esos días que en el movimiento había posturas encontradas, ya que —señalaban— aunque los presos de Concepción y Temuco, vinculados en su mayoría a la Coordinadora Arauco Malleco, estaban

más abiertos a deponer la protesta, la férrea oposición del sector representado por Curipán habría impedido que se llegara a un acuerdo.

Ayer también partió hacia

Santiago un bus con madres e hijos de los presos mapuches. Para hoy, se espera que el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, reciba en Santiago a familiares de los huelguistas, y represen-

tantes mapuches afirmaron que se reunirán mañana viernes con el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, aunque esto no había sido confirmado por el máximo tribunal.

En tanto, las cinco principales vías de acceso a Temuco fueron bloqueadas simultáneamente por mapuches que apoyan a los huelguistas, protagonizando serios desmanes. Las acciones de violencia terminaron con un teniente de Carabineros herido en la cabeza por una pedrada, un comunero lesionado con balines y 40 detenidos por desorden.

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

9.25x6.12

4

Pág. 6

30.09.2010

17201915-6



0 1 9 1 5

Senado aprueba "ley corta" para reformar normativa antiterrorista

En forma unánime el Senado aprobó finalmente ayer la "ley corta" que modifica la Ley Antiterrorista. Esto ocurrió luego que la comisión mixta aprobara gran parte del articulado que había sido desechado la semana pasada por la Cámara. Como novedad, se aprobó una indicación de la Concertación que margina a los menores de edad de esta normativa.

La aprobación del proyecto marcó un cambio de postura del Gobierno que el martes había desechado la "vía legislativa" tras el término del diálogo con los comuneros en huelga de hambre. Pese al consenso de ayer, los senadores de la Concertación criticaron al ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, por su "intransigencia" al liderar el trámite de estas modificaciones y valoraron la "capacidad negociadora" del ministro de Justicia, Felipe Bulnes. Hoy se vota en la Cámara de Diputados.

EL MERCURIO CUERPO C SEGUNDA EDICION (STGO-CHILE)

9.35x3.08

5

Pág. 6

30.09.2010

17201916-7



0 1 9 1 6

Cardenal pide informe

Ayer, el cardenal Francisco Javier Errázuriz demandó un informe en que se expliciten las condiciones y avances de la mesa de diálogo con los mapuches, para que "con toda claridad le digan a la opinión pública cómo ha sido este proceso, cuáles fueron las condiciones primeras, cuáles son las condiciones actuales". La vocera de Gobierno, Ena von Baer, respondió afirmando que el Gobierno "ha sido transparente" en sus gestiones.

LA HORA - STGO-CHILE

17.49x17.79

3

Pág. 13



30.09.2010

17201746-8

Mapuche confían en vía legislativa, pero el Gobierno la desechó

ESPERANZADOS en que será en el Congreso donde se podrá avanzar en una solución al conflicto mapuche se manifestaron algunos de sus representantes. "El Poder Legislativo puede ir un poco más allá, tiene la responsabilidad de cambiar una Ley Antiterrorista que va contra los principios de los derechos humanos y tiene hoy día en las manos poder resolver este problema", aseguró a Canal 13 Rodrigo Curipán, vocero de los comuneros de Angol.

Pero el Gobierno reafirmó ayer que la vía legislativa "ya no es solución" a la huelga mapuche.

"HICIMOS todos nuestros esfuerzos para introducirles perfeccionamientos a la legislación antiterrorista, ese esfuerzo no se materializó en el Congreso, por lo tanto hoy la vía legislativa no es el camino y nadie está obligado a lo imposible", aseguró el ministro de Justicia, Felipe Bulnes.

María Tralcal, portavoz de los comuneros que mantienen el ayuno en la cárcel de Temuco, aclaró, por su parte, que no buscan una negociación con el Poder Judicial, sino un acercamiento para hacerle ver que el trato a los indígenas ha sido injusto. Ello luego de que el martes el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, desestimara sumarse a una mesa de diálogo porque la ley lo prohíbe.

En la Iglesia Católica, el arzobispo Ricardo Ezzati respaldó la eventual alimentación forzada de comuneros en huelga. "Un suicidio es siempre un suicidio, aunque

sea por causas nobles", afirmó y opinó que el Estado debe cuidar la vida porque es un bien supremo. Mientras, el arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz,

planteó la idea de no esperar la unanimidad de los pareceres para solucionar el conflicto, sino "la mayoría", "como ocurre en todas las instituciones democráticas".



LA HORA - STGO-CHILE		
4.52x13.16	4	Pág. 13
30.09.2010	17201747-9	




0 1 7 4 7



Senado aprueba cambios a Ley Antiterrorista

El Senado aprobó ayer, con un amplio respaldo, el proyecto de ley que modifica la Ley Antiterrorista, luego de que fuera aprobada por la Comisión Mixta.

De esta manera la Iniciativa seguirá su tramitación normal, lo que fue valorado por el ministro de Justicia, Felipe Bulnes, quien aseguró que "en lo esencial el proyecto del gobierno, tal cual lo habíamos planteado originalmente, volvió a renacer producto de la reconsideración de los parlamentarios de la Concertación en la Comisión Mixta".

PUBLIMETRO (STGO-CHILE)				30.09.2010
13.47x20.02	3	Pág. 4		17201954-9

Comisión Mixta aprueba cambio a ley antiterrorista

Entre las modificaciones se encuentran artículos del proyecto de La Moneda

La Comisión Mixta del Congreso aprobó las modificaciones presentadas a la ley antiterrorista, al reponer los artículos del proyecto original presentado por el Ejecutivo, así como una propuesta de la Concertación.

La facultad para interrogar a los testigos sin mostrar su rostro, eliminar el derecho penal de autor y modificar penas en el delito de incendio, son algunos de los cambios aprobados.

Además se incluyó la indi-

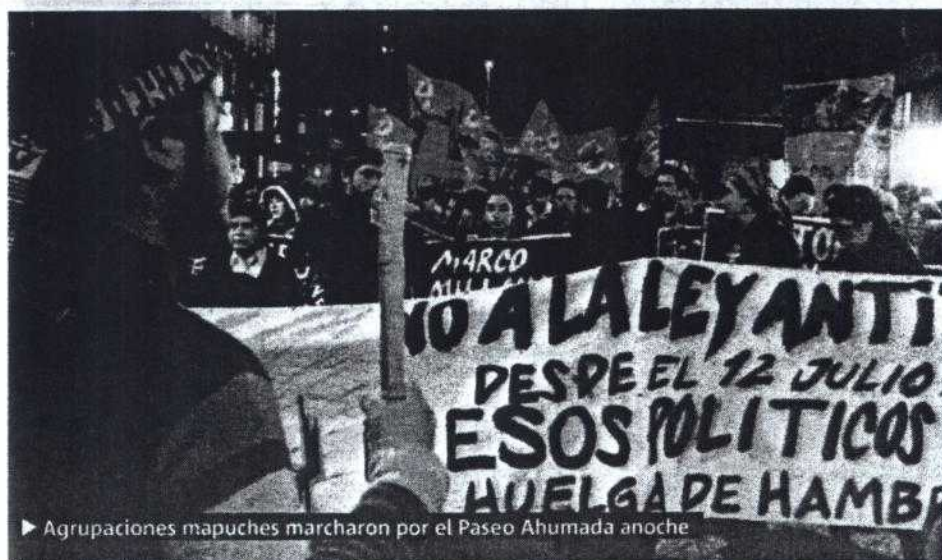
cación de la oposición para excluir a los menores de edad.

"Nosotros creíamos que estaba agotado el proceso legislativo en lo referido al perfeccionamiento que estaba empujando el Gobierno respecto a la ley antiterrorista. Pero parece que los miembros de la Concertación han reconsiderado esa decisión", dijo el ministro de Justicia, Felipe Bulnes.


● AGENCIAS

"El proyecto del Gobierno hoy día volvió a renacer por la reconsideración de los miembros de la Concertación en la Comisión Mixta".

FELIPE BULNES, MIN. DE JUSTICIA



► Agrupaciones mapuches marcharon por el Paseo Ahumada anoche

PUBLIMETRO (STGO-CHILE)		
4.84x10.49	4	Pág. 4
30.09.2010	17201958-3	
0 1 9 5 8		

Quieren acercarse al Judicial

Los voceros de los presos mapuches aclararon ayer que no buscan una negociación con el Poder Judicial, sino un acercamiento para hacerle ver que el trato a los indígenas ha sido injusto. "Entendemos que los poderes son autónomos", dijo María Tralcal.

● EFE

10

personas fueron detenidas ayer tras bloquear los accesos a Temuco en protesta por la falta de solución a la huelga de hambre que ya suma 81 días.

REVISTA PUNTO NET - STGO-CHILE

17.38x13.09

2

Pág. 24




29.09.2010

17197156-7

acceso a la red ¿un derecho humano?

La pregunta tiene que ver con los intentos de países, instituciones y foros internacionales por convertir el acceso a Internet en un derecho que sea inalienable y garantizado para todos los ciudadanos. La idea está tratando de ponerse en marcha, aunque con contradicciones y opositores. Aquí revisamos los bemoles de ese esfuerzo.

Por **Javier Rojahlis**

REVISTA PUNTO NET - STGO-CHILE				29.09.2010
20.04x8.73	2	Pág. 25		17197157-8

el tema del acceso a Internet ya dejó de ser un problema simplemente privado o un producto más dentro de la lógica del mercado y del consumidor. El asunto se está convirtiendo en un auténtico tema de Estado y políticas públicas y en un ítem más en las agendas de varios gobiernos, incluyendo por supuesto el de Chile. Más allá de que se haya convertido en un nuevo medio de comunicación, la importancia de la Red queda reflejada en un dato arrojado por una encuesta de la BBC de marzo de este año: más del 70 por ciento de los encuestados, de países tan disímiles como Japón, Rusia y México, consideran que no podrían vivir sin Internet. Es decir, la ven como un bien de primera necesidad.

Por eso no es raro que algunos países estén considerando el acceso a la Red como un derecho humano básico. Es el caso de Finlandia, que ya decretó que otorgará a todos sus ciudadanos una banda ancha con un 1 mega de velocidad (aunque se espera llegar a los 100 megas en 2015).

¿Es exagerado? Puede serlo para aquellos que alegan que aún existen muchísimos lugares del planeta en donde no hay computadores y cuyos habitantes tienen necesidades más urgentes, como paliar enfermedades epidémicas y el hambre. Para tales casos, lo de Finlandia (que en todo caso ya tenía cerca de un 96 por ciento de conectividad) resulta una sofisticación.

Garantías democráticas

Sin embargo, Internet es bastante más que un lujo o una excentricidad en las sociedades modernas. Es un importante medio de expresión, de difusión y de educación, para ideas, personas, negocios, minorías y cultura en general. Y no sólo eso, debido al perfil que ha adquirido gracias a las redes sociales podría establecerse que Internet se está levantando como una de las principales herramientas para el ejercicio de la libertad de las personas comunes y corrientes.

Esto explica por qué los gobiernos que restringen la libertad de expresión se han vuelto contra Internet como si fuera uno de sus mayores rivales. Es cosa de ver lo que sucede con el control que ejerce el Estado de China sobre las plataformas y las disputas que ha tenido con Google en relación a ese tema. Sobre este mismo punto la encuesta de la BBC establece que más del cincuenta por ciento de los consultados considera que Internet no debe ser regulada por ningún gobierno.

Entre las voces americanas uno de los que se toma en serio esto de Internet es el rector del Instituto Tecnológico de Monterrey, el mexicano Rafael Rangel. Este académico fue el encargado de elevar una iniciativa en la Reunión Mundial de la Agenda (que convoca a cientos de miembros del Foro Económico Mundial) en Dubai a fines del año pasado. En

REVISTA PUNTO NET - STGO-CHILE

13.57x23.32

2

Pág. 26



29.09.2010

17197159-0

Los gobiernos que restringen la libertad de expresión se han vuelto contra Internet como si fuera uno de sus mayores rivales. Es cosa de ver lo que sucede con el control que ejerce el Estado de China sobre las plataformas. Y en una encuesta de la BBC más del cincuenta por ciento de los consultados considera que la Red no debe ser regulada por ningún gobierno.

concreto, la propuesta de Rangel fue que Internet de alta velocidad tenía que ser elevada al estatus de derecho universal. Su planteamiento se resume en la siguiente declaración: "El acceso a la carretera de la información, debe ser un derecho universal para todo ciudadano y considerarse como una política de Estado". Rangel opina que Internet es un elemento clave para el objetivo de elevar la competitividad de los países en vías de desarrollo y, por lo mismo, estima que tenía que ser un tema esencial para incluir dentro de la tabla del Foro Económico Mundial que se hizo en Suiza este año.

El factor pirateo

El Foro Europeo sobre la Gobernanza en Internet (EuroDIG) también ha sacado el tema del acceso universal, tal como la discusión en torno a todos los problemas que genera el que ese acceso sea un derecho inalienable. Por ejemplo, una de las preguntas que ha salido a relucir es si es lícito o no privar a una familia de este derecho en el caso de que uno de sus integrantes se dedique a las descargas ilegales de música, libros o películas.

Es a raíz de conflictos como éste, que algunos creen que puede ser un error esto de calificar el acceso a Internet como un derecho humano fundamental, siendo que se trata de un medio y no de un fin en sí mismo. Es decir, Internet sirve para el desarrollo de principios básicos como la libertad de expresión. Pero, por sí misma, no lo es.

Otros, como el académico Javier Bustamante, de la Complutense de Madrid, creen que es necesario hacer un cambio de *switch* y darse cuenta de que los derechos humanos van modificándose a medida que la tecnología va transformando el mundo. ¿En qué sentido? Bustamante habla de que en los tiempos actuales ya no es necesario invadir las fronteras de un país para realizar una guerra y que, por lo tanto, los derechos de una persona se pueden lesionar de distinto modo a como se hacía hace 50 años. A veces sólo basta un *click* para ser víctima de una vejación y, en el caso de una empresa, un ciberataque puede ser tan catastrófico como un incendio.

El impasse francés

El debate no ha estado ausente en el país que hizo historia con la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. En Francia, donde se ha discutido el tema de la desconexión del servicio de Internet a los que incurran en descargas ilegales, el debate lo protagonizó el año pasado la ministra de Cultura Christine Albanel. Ella se opuso a la propuesta de un diputado de oposición que planteaba la idea de considerar el acceso a Internet como un derecho fundamental. Las palabras de Albanel fueron tajantes: "Sabemos bien la importancia que Internet tiene en todos los sectores de la vida y del día a día de hoy, pero tener en casa un acceso a la Red, sabiendo que puedes contar con él por todas partes, no puede ser calificado de derecho fundamental".

Como sea, el debate de las libertades, los derechos y los controles hace difícil pensar con claridad sobre el lugar que tendría que ocupar dentro de una constitución política o dentro de la ley. Por lo pronto, están las contradicciones que eso podría generar y las limitantes insospechadas que podrían surgir, por ejemplo, para detener a quienes ocupan la red de un modo ilegal o abiertamente criminal.

Por ahora, derecho humano o no, la Red continúa propagando sus contenidos, tejiendo redes y ampliando su radio de influencia con una intensidad que no es medible simplemente por los megabytes. 